

Ibagué, 20 de enero de 2025

Comunicado de prensa 068

Alcaldía ha sancionado a 41 conductores por no acatar el nuevo pico y placa de Ibagué

Los infractores han tenido que pagar comparendos superiores a los \$650.000 más la inmovilización del vehículo.

Desde el lunes 13 de enero, 41 conductores han sido sancionados por no cumplir con la nueva rotación del pico y placa en Ibagué.

La Alcaldía implementó el pico y placa rotativo cada seis meses, con el fin de generar equidad a los conductores ibaguereños, medida que fue socializada con dos semanas de pedagogía (del 2 al 12 de enero); sin embargo, 41 conductores han sido sorprendidos incumpliendo la misma.

Según Ricardo Fabián Rodríguez, Secretario de Movilidad, durante la primera semana sancionatoria, del 13 al 17 de enero, se impusieron 41 órdenes de comparendos, reportadas por los agentes de tránsito.

“El mensaje para los conductores es que verifiquen y tengan presente el día de su pico y placa, para que eviten un comparendo de aproximadamente \$650.000, más la inmovilización de su vehículo”, dijo el funcionario.

Recuerde que la rotación del pico y placa para el primer semestre del 2025 quedó de la siguiente manera:

Desde las 6:00 de la mañana hasta las 9:00 de la noche:

LUNES: 2 -3
MARTES: 4-5
MIÉRCOLES: 6-7
JUEVES: 8-9
VIERNES 0-1

Hora Valle: para los vehículos matriculados en Ibagué, podrán circular desde las 9:00 de la mañana hasta las 11:00 de la mañana y de 3:00 hasta las 5:00 de la tarde.